



GUÍA DE PROCESO DE CONVENIO PARA EMPRESAS

Residencias Profesionales y Vinculación Tecnológica

1. Introducción

El Convenio de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica es el instrumento legal que permite a las empresas recibir estudiantes residentes, garantizando el marco normativo y la protección académica y civil para ambas partes.

2. Flujo del Proceso de Convenio

Paso	Actividad	Responsable
1	Contacto Inicial y Envío de Documentación: La empresa envía su acta constitutiva, identificación del representante legal y RFC.	Empresa / Oficina de Vinculación
2	Revisión Jurídica: El departamento jurídico de la institución educativa valida los documentos e inicia la redacción del convenio.	Oficina Jurídica
3	Firma Electrónica o Autógrafa: Ambas partes proceden a la firma del documento (digital con FIEL o presencial en duplicado).	Representante Legal y Director de la Inst.
4	Registro del Convenio: Se asigna un folio interno y se ingresa a la base de datos de convenios activos.	Oficina de Vinculación

3. Requisitos para la Empresa

- Copia de Acta Constitutiva (personas morales).
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal (RFC).
- Copia de Identificación Oficial del Representante Legal.
- Comprobante de Domicilio de la Empresa.
- Logotipo institucional en alta resolución para efectos de difusión (opcional).

Nota: Todos los documentos deben enviarse digitalizados en formato PDF legible.